



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES  
Tribunal Calificador Único-Cuerpo Gestión  
Procesal y Administrativa -Promoción Interna-  
Orden PJC/1572/2025

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y  
ADMINISTRATIVA PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ORDEN  
PJC/1572/2025.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa por Promoción Interna, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Publicar las plantillas correctoras provisionales de respuestas correspondientes al ejercicio de la fase de oposición en su opción A y B, celebrado el pasado 20 de junio de 2026.

2.- Se **declara de oficio la nulidad de la pregunta 76 de la opción A correlativa 93 de la opción B, sustituyéndola por la primera pregunta de reserva -pregunta 101-**.

2.- Las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a su publicación, al correo electrónico: [gestionPI1572@mjusticia.es](mailto:gestionPI1572@mjusticia.es)

Deberá indicarse en **Asunto: N° Pregunta/s Impugnada/s, Nombre y Apellidos de la persona opositora, sede de examen/ámbito territorial.**

No se admitirán alegaciones y/o impugnaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

3.- Las impugnaciones y/o alegaciones **deberán ser sucintamente motivadas y razonadas** con relación a la pregunta que se impugna.

4.- La contestación a estas alegaciones y/o impugnaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Madrid, 22 de junio de 2026.

La Presidenta. -

El Secretario.